

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN: 2019-233

FECHA : 13 de octubre de 2021

Hora : 10:00 am

DEMANDANTE: DORA MARIA LOZANO LOZANO

DEMANDADO:

- VISE LTDA.

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ : NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: DORA MARIA LOZANO mc890613@gmail.com

Apoderado demandante : DRA DENNIS JUSTIN MOJICA MARIN
dennisejustin23@gmail.com

Demandado: VIGILANCIA Y SEGURIDAD LIMITADA VISE LTDA
gquiroga@vise.com.co

Apoderado demandada y representante legal VISE : DR MAURICIO AYURE
dpabon@vise.com.co aux.juridico@vise.com.co

Nota de audiencia: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, y en concordancia con el decreto 806 de 20210, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

Nota de audiencia: se recepción las siguientes pruebas

- Interrogatorio de parte del representante legal de VISE

Nota de audiencia : se autoriza incorporar la documental por la parte demandada

- Interrogatorio de parte del demandante.
- Testimonios
 - a. MARTHA JEANNETH CADENA PARRA (parte demandante)
 - a. FABIAN MARULANDA (parte demandada)

Nota de audiencia: Se ordena que la parte actora allegue historia laboral en pensiones del demandante, se concede 15 días

Nota de audiencia. Se declara cerrado debate probatorio y se alega de conclusión, sin perjuicio de alegar en próxima audiencia respecto de la documental solicitada.

Nota de audiencia: Se fija el día 6 de diciembre de 2021 a las 4:00 pm con el fin de incorporar la documental y alegar respecto de esta y proferir fallo

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone cargar la presente acta el expediente digital, junto con la grabación de la audiencia.

Leída y aprobada por los que en ella intervinieron

En constancia firma,

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN